



Recordemos a nuestras mujeres PRO

Desde Comunicacion Interna Ositrán <comunicacioninterna@ositrán.gob.pe>

Fecha Vie 25/10/2024 14:30

Para ositránall <ositránall@ositrán.gob.pe>

¿Sabes qué es una mujer PRO?

Mujeres PRO

Es hacer las cosas con profesionalismo, pasión, devoción.

Es demostrar que eres inteligente, capaz, independiente, proactiva.

Es ser talentosa, resiliente, lista para asumir retos personales y profesionales.

Conozcamos a algunas de nuestras mujeres PRO, quienes hoy nos representan.

Mira el video [aquí](#)

SM
Día internacional de la Mujer

Somos EXCELENCIA **Somos IMPARCIALIDAD** **Somos COMPROMISO** **Somos INTEGRIDAD**

Comité para la Igualdad de Género e Inclusión

OSITRÁN

¿SABES CUÁLES SON LOS TIPOS DE LICENCIAS LABORALES SEGÚN NUESTRO REGLAMENTO INTERNO DE SERVIDORES CIVILES?

La legislación laboral garantiza ciertas licencias remuneradas para quienes necesiten ausentarse de sus labores para prestar atención a sus asuntos personales.

Acá te detallamos algunos tipos de licencias laborales remuneradas según nuestro reglamento interno.

1 MATERNIDAD



Se otorga a la madre una licencia de 98 días, contados a partir del inicio del descanso médico y podrá extenderse por 30 días adicionales si se tratara de parto múltiple o de un menor con discapacidad.

2 PATERNIDAD



Se otorga al padre una licencia de diez (10) días calendario consecutivos en los casos de parto natural o cesárea.

3 LACTANCIA



Se otorga a la madre una hora diaria de permiso por lactancia materna hasta que su hijo o hija tenga un año. En caso de parto múltiple, el permiso por lactancia materna se incrementará una hora más al día.

4 ONOMÁSTICO



Se otorga un día libre a ser utilizado en el mismo día o el día hábil siguiente a la fecha de cumpleaños.

5 ADOPCIÓN



Se otorga una licencia de 30 días, siempre y cuando el niño o niña sea menor o igual a 12 años.

6 ASISTENCIA A FAMILIAR DIRECTO



Se otorga siete (7) días calendario continuos o discontinuos previo acuerdo de partes para asistir al familiar directo (padre, madre, hijo/hija, cónyuge o conviviente), diagnosticado en estado grave o terminal, o sufra accidente que ponga en riesgo su vida.

7 FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO



Se otorga una licencia de tres (3) días calendario con goce de haber por el fallecimiento de cónyuges, padres, hijos y hermanos dentro de la localidad y cinco (5) días cuando se produce fuera de esta.

Para más información revisa el Artículo 21°. LICENCIAS, de nuestro Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Ositrán.

Aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 00054-2022-GG-OSITRAN

[CLIC AQUÍ](#)



Comité para la Igualdad de Género e Inclusión





Por el Día Internacional del Hombre, escuchemos sobre masculinidades positivas [Mira el video aquí]

Desde Comunicacion Interna Ositrán <comunicacioninterna@ositrán.gob.pe>

Fecha Mar 19/11/2024 12:00

Para ositránall <ositránall@ositrán.gob.pe>

**CONMEMORANDO EL
DÍA INTERNACIONAL
DEL HOMBRE**

Escuchemos a nuestros
compañeros sobre
masculinidades
positivas.

MIRA EL VIDEO AQUÍ

Comité para la Igualdad de Género e Inclusión



Conmemoramos el Día Internacional del Hombre

Desde Comunicacion Interna Ositrán <comunicacioninterna@ositrán.gob.pe>

Fecha Mar 19/11/2024 8:30

Para ositránall <ositránall@ositrán.gob.pe>



Jefatura de Gestión de Recursos Humanos





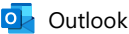
Conmemoramos el Día de la Eliminación contra la Violencia de la Mujer

Desde Comunicacion Interna Ositrán <comunicacioninterna@ositrán.gob.pe>

Fecha Lun 25/11/2024 10:00

Para ositránall <ositránall@ositrán.gob.pe>





Mitos y verdades sobre el hostigamiento sexual laboral

Desde Comunicacion Interna Ositran <comunicacioninterna@ositran.gob.pe>
Fecha Lun 02/12/2024 13:30
Para ositranall <ositranall@ositran.gob.pe>

MITOS Y VERDADES SOBRE EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL LABORAL



Mito

1

¿El hostigamiento sexual solo ocurre entre jefes y subordinados?

2

El hostigamiento sexual solo se produce cuando hay contacto físico.

3

Las víctimas de hostigamiento sexual siempre lo provocan.

4

Las víctimas de hostigamiento sexual deben soportarlo para mantener su trabajo.

5

Las mujeres no son las únicas víctimas de hostigamiento sexual en el lugar de trabajo.

6

Las víctimas de hostigamiento sexual siempre denuncian el abuso de inmediato.

7

El hostigamiento sexual es solo un problema de las mujeres jóvenes.

Verdad



El hostigamiento sexual puede ocurrir entre cualquier tipo de relación laboral, ya sea entre colegas, entre jefes y subordinados, o incluso entre representantes de una institución y clientes.



El hostigamiento sexual puede manifestarse de muchas formas diferentes, incluyendo comentarios sexuales no deseados, gestos inapropiados, insinuaciones, chistes ofensivos, etc.



Nadie provoca el hostigamiento sexual. El hostigamiento sexual es una forma de abuso y siempre es responsabilidad del abusador.



El hostigamiento sexual es ilegal y no se debe tolerar. Las instituciones deben tomar medidas para proteger a su personal del hostigamiento sexual y garantizar que puedan trabajar en un entorno seguro y saludable.



Los hombres también pueden ser víctimas de hostigamiento sexual en el lugar de trabajo.



Las víctimas de hostigamiento sexual a menudo tienen miedo de denunciar el abuso, debido a las posibles repercusiones en su trabajo o carrera. Las instituciones deben tomar medidas para garantizar que su personal pueda denunciar el hostigamiento sexual de forma segura y confidencial.



El hostigamiento sexual puede afectar a cualquier persona, independientemente de su edad, género, orientación sexual, raza, religión, etc.